



Career and Technical Education

Annual Public Notification of Nondiscrimination

(Notificación Pública de No Discriminación en Programas de Educación Técnica y Vocacional)

Beta Academy ofrece programas de educación técnica y vocacional en participación con una universidad comunitaria. La admisión a estos programas es establecida de acuerdo a los estándares de la universidad comunitaria y requiere que los alumnos pasen su examen de admisión.

Es norma de Beta Academy no discriminar en sus programas, servicios o actividades vocacionales por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Es norma de Beta Academy no discriminar en sus procedimientos de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Beta Academy tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX, Martha Smith al 346-385-0203 y/o con el Coordinador de la Sección 504, Esther Benitez al 346-385-0203.